

Señores

**JUEZ DE TUTELA –REPARTO**

E. S. D.

**REF. ACCION DE TUTELA CONTRA LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y LA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER ESSA EPM**

**ALVARO RODRIGUEZ RAMIREZ**, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como accionante y perjudicado directo, por medio del presente escrito manifiesto a su despacho que impetro acción pública de tutela contra la Superintendencia de Servicios Públicos y la Electrificadora de Santander ESSA EPM, por la violación de los derechos fundamentales al debido proceso, al de la igualdad, al acceso a los servicios públicos domiciliarios, al trabajo, los cuales están siendo violados por las entidades públicas accionadas con base en los siguiente

**HECHOS**

1. El suscrito solicito la instalación de un medidor de energía eléctrica en el predio ubicado en la Calle 14 No. 7 – 17 Piso 2 barrio Santa Ana en la cuenta No. 1651969
2. El medidor de energía eléctrica fue colocado el 30 de diciembre del año inmediatamente anterior instalando igual un contador bicuerpo
3. Desde el 30 de Diciembre de 2021, está instalado el contador de energía eléctrica para el predio pero la ESSA manifiesta que debe desmontar el contador para esa cuenta, ya que no se puede legalizar, ya que el suscrito como suscriptor debe hacer un trámite de legalización es decir pedir un permiso ante planeación para la instalación subterránea y romper el pavimento siendo esto un exabrupto ya que está debidamente instalado el medidor sin ningún inconveniente y la ESSA no ha querido facturar los kilovatios que ha consumido la vivienda desde el 30 de diciembre y es por esta circunstancia que presento esta acción pública de tutela contra la entidad pública accionada y la superintendencia de servicios públicos domiciliarios ya que la ESSA amenaza con desmontar el contador que ya está instalado perjudicando al suscrito y a los moradores del inmueble ya que dicha circunstancia perjudica al suscrito y a los miradores del inmueble ya que se requiere el servicio público domiciliario de energía como un derecho fundamental
4. Presente derecho de petición el día 20 de mayo de 2022, recibiendo una respuesta negativa por parte de la ESSA y es por esta circunstancia que presento esta acción pública de tutela para evitar la consumación de un perjuicio irremediable, ya que el servicio de energía eléctrica domiciliaria es un derecho fundamental

5. Bajo la gravedad de juramento manifiesto que los hechos que configuran la presente acción pública de tutela no han sido puestos en conocimiento de ningún otro funcionario y de ninguna otra autoridad.

### **PETICIONES**

*Solicito señor Juez, tutelar los derechos fundamentales del suscrito y del propietario del inmueble, ordenando a la Electrificadora de Santander ESSA EPM, autorizar la legalización de la instalación del contador eléctrico del inmueble de la cuenta No. 1651969 y se proceda a facturar el consumo que se adeuda desde el 30 de diciembre de 2021 en un término perentorio de 48 horas contadas a partir de la ejecutoria del fallo de tutela.*

### **PRUEBAS**

*Copia de la respuesta al derecho de petición del 10 de junio de 2022  
Copia de la respuesta sobre la instalación efectuada del 8 de marzo de 2022*

### **DERECHO**

*Fundamento la presente acción pública de tutela en la Constitución Nacional, el Decreto 2591 de 1991, y la en la Ley 142 de 1994 de servicios públicos domiciliarios, la constitución nacional y demás normas*

### **NOTIFICACIONES**

*La Electrificadora de Santander las recibirá en su dirección física conocida.*

*El suscrito la recibirá en la Calle 14 No. 7 – 17 2 piso del barrio Santa ana de Floridablanca (S) al correo [javirondon.a@gmail.com](mailto:javirondon.a@gmail.com)*

*La Superintendencia de servicios públicos domiciliarios en la dirección conocida en Bucaramanga, desconozco el correo electrónico.*

*Atentamente,*

*Alvaro Rodríguez R*

**ALVARO RODRIGUEZ RAMIREZ**

C.C. No. 91.295.684 de Bucaramanga

	MACROPROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Versión No.: 02
	PROCESO ATENCIÓN CLIENTES	Página 1 de 2
	FORMATO COMUNICACIÓN	Código: FPSAC064

7200-7280

20220330035691 10 de junio de 2022

Bucaramanga,

**Señor**

**ALVARO RODRIGUEZ RAMIREZ**

Correo electrónico: [javirondon.a@gmail.com](mailto:javirondon.a@gmail.com)

Asunto: Respuesta al radicado número 20220320023533 del 20 de mayo de 2022  
ID 48800720

Cordial saludo señor Alvaro,

Para ESSA es muy importante conocer, entender y brindar una solución a las inquietudes de sus clientes o usuarios, por ello analizamos su petición mediante la cual solicita activación cuenta 1651969 y respectiva facturación ya que el día 30 diciembre 2021 los técnicos esa perdidas se acercaron al predio calle 14 # 7 -17 santana con el fin de legalizar cuenta:1651969 los cuales dejan contador en el poste y contador en el predio mediante acta:20549202 a la presente hoy 20 mayo 2022 no me a llegado recibos de consumos espero pronta repuesta.

En atención a los hechos expuestos, Conforme con visita técnica realizada el día 30/12/2021 a inmueble cuenta No 1651969 CLL 14 7 17 PIS 2 ? Santana, Floridablanca; según acta revisión e inspección y control de instalaciones eléctricas y equipos de medida número 20549202. Cuenta 165196 en estado vinculación cliente debido diversos rechazos no cumplimiento adecuaciones legalización instalación por E.T. ESSA Atención Técnica de Clientes ATC. El potencial usuario no realizo adecuaciones solicitadas por el E.T. ESSA Atención Técnica de Clientes (ATC) donde se le solicitaba debía cumplir con reglamento RETIE y POT vigente para el municipio de Floridablanca, (la acometida debe ser subterránea). Procediendo a retirar el medidor instalando medidor bicuerpo, informado: ?tiene treinta (30) días calendario para realizar adecuaciones solicitadas cumpliendo con matriz de requisitos ESSA.

Aclarando la instalación de la medida el día 30/12/2021 no implica la legalización de la instalación otorgando plazo de 30 días, el potencial usuario realice las adecuaciones solicitadas por el E.T. ESSA Atención Técnica de Clientes (ATC)

Superada el tema del asunto (ejecutadas las adecuaciones) debiendo nuevamente realizar gestión trámite ante ESSA y bajo su responsabilidad podrá elegir la persona calificada (electricista particular con matrícula profesional) formalizando los documentos requeridos, en la matriz de requisitos vigente ESSA enviando correo electrónico [conexiones@essa.com.co](mailto:conexiones@essa.com.co) o por la ventanilla de pedidos en atención al cliente en ESSA y

así será atendida su solicitud. Legalización instalación nueva, debiendo cumplir con las disposiciones técnicas en:

- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)
- Norma Técnica Colombiana 2050
- Normas ESSA y sus respectivas adendas (Página web ESSA: [www.essa.com.co](http://www.essa.com.co)).
- POT del municipio donde se ubica el predio.

“De acuerdo con lo expuesto, ESSA emite respuesta a su requerimiento, atenta a escuchar sus necesidades, siempre adelante con el propósito que nos inspira, contribuir en la generación de bienestar y desarrollo con equidad.”

Atentamente,



ADRIANA BAUTISTA ALFONSO  
TECNICO  
EQUIPO SOPORTE CLIENTES

7200-7280

Bucaramanga, 08 de Marzo de 2022

Señor (a)  
**Alvaro Rodriguez Ramirez**  
Calle 14 7 15  
Teléfono: 6396383  
Floridablanca, Santander

**Asunto:** Recuperación consumos dejados de facturar

Cuenta No: 316111 Proceso 47063237.

Estimado (a) señor (a).

Electrificadora de Santander, S.A. E.S.P., en adelante ESSA, en ejercicio de las facultades conferidas legalmente, evidenció que para la dirección registrada en la cuenta del asunto según visita técnica realizada el 30 de diciembre del 2021, mediante acta 21265493, se evidenció la siguiente anomalía.

Se realiza visita técnica, se encuentra predio con servicio, se encuentra medidor A3 electrónico con ciclométrico en gabinete metálico 2 puestos ubicado en fachada del predio, con acometida aérea concentrico 3\*8+8 compartida, con protección 2\*30A, acometida no sale de ducto, gabinete sin sellos de acrílico, se verifican sello de bornera y conexiones y están conformes, se realiza prueba al equipo de medida con AVM, se retira medidor y se envía a laboratorio ESSA, se realiza ausencia de tensión saliendo conforme, se instala medidor bicuerpo A3 en apoyo en caja polimérica como provisional, con 3 metros de concentrico 3\*8+8 para conexión, se deja display de lectura en gabinete existente, se aforo en presencia del usuario, se deja servicio a conformidad del usuario, se toma registro fotográfico, nota se encuentra medidor en gabinete sin legalizar marca rymel A1 con lectura 1595, el cual se normaliza con medida bicuerpo, bajo acta # 20549202.

La revisión en terreno fue atendida por Alvaro Rodríguez Ramírez identificado con número de cedula 91295684. Dicha situación anómala no ha permitido la medición y/o facturación correcta de los consumos demandados por el inmueble.

Teniendo en cuenta lo anterior, ESSA facturó en el estado de cuenta que se adjunta a esta comunicación, el cobro correspondiente a los consumos dejados de facturar, el cual se detalla a continuación:

<b>DETALLE DE LA RECUPERACIÓN</b>				
<b>Mes/Año</b>	<b>Consumo kwh</b>	<b>Tarifa (\$)</b>	<b>Valor del Consumo (\$)</b>	<b>Subsidio (\$)</b>
Diciembre de 2021	21	626,1853	13.150	-6.575
Noviembre de 2021	19	622,4506	11.827	-5.913
Octubre de 2021	74	618,7381	45.787	-22.893
<b>TOTAL</b>	114		70.764	-35.381
<b>TOTAL RECUPERACIÓN: \$ 35.383</b>				

Como soporte de la recuperación de consumos dejados de facturar, se tienen las siguientes pruebas:

- Acta de revisión 21265493 de 30 de diciembre del 2021.
- Fotografías (6).
- Histórico de consumos.
- Liquidación de energía mediante el proceso No.47063237.

7200-7280

La anomalía encontrada en la visita técnica, está tipificada en la cláusula 43 del Contrato de Condiciones Uniformes. Determinación del consumo dejado de facturar cuando se detecten irregularidades y/o anomalías en la medición y/o en la instalación sin acción u omisión del usuario.

El valor del consumo mensual del servicio de energía eléctrica dejado de facturar (VCDF), se determinó como el producto entre el consumo real (CR) y el valor de la tarifa vigente (TV), aplicando el valor del subsidio y/o contribución, según sea el caso.

$$VCDF = ((CR * TV)) (-/+ subsidios y/o contribuciones)$$

Dónde:

- **VCDF:** Valor consumo dejado de facturar
- **CR:** Consumo real (Kwh)
- **TV:** Tarifa vigente

Para hallar el consumo real (CR) se utilizó el siguiente método:

- **Promedio histórico o promedio del estrato.**

$$CR = ((CP * TP) - CF)$$

Donde:

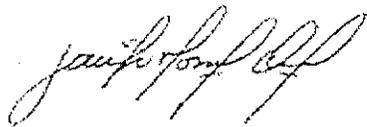
- **CR = Consumo Real.** (en kilovatios hora mes).
- **CP = Consumo Promedio.** (en kilovatios hora mes).
- **CF = Consumo Facturado** en los periodos a recuperar. (en kilovatios hora mes).
- **TP = Tiempo de permanencia** durante el cual estuvo presente la anomalía en meses.

Lo anterior en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 142 de 1994 en los artículos 146 y 150, el Contrato de Condiciones Uniformes y demás normas que regulan la prestación del Servicio Público Domiciliario.

A partir de la expedición de la factura con el consumo que se pretende recuperar, el usuario puede controvertir la legalidad del cobro en todos sus aspectos, por lo tanto, en caso de no estar de acuerdo con el valor facturado, podrá formular la respectiva reclamación, por cualquiera de los canales habilitados para tal fin (oficinas de atención clientes, portal web o comunicación escrita).

ESSA confirma su permanente disposición para atender las solicitudes y buscar opciones que posibiliten una mejora en sus procesos y en la satisfacción de sus clientes.

Atentamente,



FRANCISCO JAVIER MONDUL MARTINEZ  
PROFESIONAL 3  
EQUIPO SOPORTE CLIENTES

Viernes: 13 de Mayo /22

FPSAC059  
Versión No. 02



Grupo-epm

**CONSTANCIA DE INFORMACIÓN  
PARA EL CLIENTE Y USUARIO**

N°. PQR: 48366452  
Fecha: 20/04/2022  
N° de cuenta: 1651969-3

Dirección: CLL 14 7 17 PIS 2 - SANTANA	
Municipio: Floridablanca	Teléfono: 3188499899
Nombre del cliente: ALVARO RODRIGUEZ RAMIREZ	Documento de identidad: 91.295.684

Motivo de la Atención: Información general

Respuesta: Cliente y usuario solicita información de la cuenta 1651969, presenta acta 20549202 del equipo de Reducción y control de energía. Se le informa que el acta se encuentra pendiente por ingresar en nuestro sistema de administración.
---

**Le reiteramos nuestra voluntad de servicio y nuestro compromiso, su satisfacción.**

Nombre del trabajador: Olga Lucia Gomez Ceron  
Oficina: Principal Bucaramanga

Legal, cada

# ACTA DE INSPECCIÓN Y CONTROL, SUSPENSIÓN, CORTE O RECONEXIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EQUIPOS DE MEDIDA



Hoja 1 de 2

20549202

Zona \_\_\_\_\_ Ciclo \_\_\_\_\_ ACTA No. \_\_\_\_\_ Cod. Técnico \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora de inicio: \_\_\_\_\_ Visita No. 1 2 3 4 Número Proceso. \_\_\_\_\_

## INFORMACIÓN BÁSICA

Nombre del suscriptor y/o usuario \_\_\_\_\_ Cuenta No. 1651969  
Dirección \_\_\_\_\_ Barrio \_\_\_\_\_  
Municipio \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Ubicación: Urbano \_\_\_ Rural \_\_\_ Estrato \_\_\_  
Clase de servicios: Res. \_\_\_ Com. \_\_\_ Ind. \_\_\_ Ofi. \_\_\_ Prov. \_\_\_ Otro \_\_\_ Actividad \_\_\_\_\_ Tarifa \_\_\_\_\_ C. Contratada \_\_\_  
Operador de red: \_\_\_\_\_ Comercializador: \_\_\_\_\_ Código CIUU: \_\_\_\_\_  
Objetivo de la visita: \_\_\_\_\_

Señor usuario: usted tiene derecho a ser asistido por un electricista con matricula profesional vigente, para lo cual tiene 20 minutos desde la hora de inicio de la revisión. Desea hacer uso de este derecho? Si \_\_\_ No \_\_\_

Nombre Técnico: \_\_\_\_\_ Identificación y/o matrícula: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

## SUSPENSIÓN Y/O CORTE

- SI \_\_\_ SII \_\_\_ SD \_\_\_
- Código Observación
- 0 \_\_\_ No se visitó al cliente.
- 1 \_\_\_ Acción realizada en el medidor de energía.
- 2 \_\_\_ Imposibilidad técnica
- 3 \_\_\_ Cliente no permitió acción.
- 4 \_\_\_ Cliente presentó factura cancelada. El día: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_
- 6 \_\_\_ Cliente suspendido/cortado.
- 8 \_\_\_ Cliente con dirección errada/incompleta.
- 9 \_\_\_ Acometida compartida.
- 10 \_\_\_ Medidor con Reja y Candado.
- 11 \_\_\_ Cliente con doble facturación.
- 12 \_\_\_ Acción realizada en acometida/poste.
- 13 \_\_\_ Acción realizada drástica (poste y medidor).

## OBSERVACIONES A LA ACCIÓN

- Se selló
- No retiraron carga
- Se retiró acometida
- Se requiere intervención ESSA
- Se retiró bajante
- Cliente agresivo
- Sin medidor
- Perro bravo
- Provisional
- No se permite ingreso
- Sin sellos tapa bornera
- Sector peligroso
- Medidor no corresponde
- Orden público
- Direc. no corresponde
- Sin acometida
- Predio abandonado
- Sin pin de corte
- Predio solo
- A ras de bornera
- Mal tiempo (luvia)
- A ras de tubo
- Poste en mal estado
- Predio demolido
- Nido de avispas
- Predio en construcción
- Conjunto residencial (sin portero)
- Tapa bornera en mal estado
- Falla cable
- Falla pin de corte
- Coordinar con usuario
- Factura no entregada
- Otra: \_\_\_\_\_

## RECONEXIÓN

- RI \_\_\_ RII \_\_\_ RE \_\_\_
- 0 \_\_\_ No se visitó el cliente
- 1 \_\_\_ Acción realizada
- 2 \_\_\_ No se pudo realizar acción
- 6 \_\_\_ Cliente Conectado

## MANEJOS

\_\_\_ Reconexión no autorizada \_\_\_ Conexión Directa \_\_\_ Violación de Sellos

## DATOS DEL EQUIPO DE MEDIDA

DESCRIPCIÓN	EXISTENTES Y/O RETIRADOS		NUEVO
	ACTIVA	REACTIVA	
NÚMERO			
MARCA			
TIPO			
CIFRAS (ENTEROS DEC)			
CONSTANTE (K)			
UNIDAD CONSTANTE			
CLASE PRECISIÓN			
No. DE FASES (NI)			
No. DE HILOS			
TENSIÓN (Vn)			
CORRIENTE (A)			
NIVEL DE TENSIÓN			
FACTOR MULTIP			
No. TELEMEDIDA			
DATOS MODEM			
LECTURA 1			
LECTURA 2			
LECTURA 3			
LECTURA 4			

Se retiran los siguientes elementos:  Acometida  Automáticos  
No. de conductores \_\_\_\_\_ Longitud \_\_\_\_\_ mts. Sección \_\_\_\_\_ AWG Color \_\_\_\_\_  
Concéntrica  Abierta  Estado: Bueno  Malo  Entregada al Cliente: Si  No

## PRUEBAS REALIZADAS AL (LOS) MEDIDOR (ES)

$$T_c = \frac{18.000.000}{K \cdot N^2 \cdot V \cdot I} [s] \quad \text{Error} = \frac{T_c - T_m}{T_m} \cdot 100$$

	R	S	T
TENSIÓN (V)			
CORRIENTE - I (A):			
Tc (s):			
Tm (S):			
ERROR (%):			

La prueba se realiza para 5 vueltas. I es la corriente media.

- Estado tapa principal: \_\_\_\_\_
- Estado tapa conexiones: \_\_\_\_\_
- Estado bornera: \_\_\_\_\_
- Estado sello tapa principal: \_\_\_\_\_
- Estado sello tapa conexiones: \_\_\_\_\_
- Estado base medidor: \_\_\_\_\_
- Estado disco: \_\_\_\_\_
- Estado conexiones: \_\_\_\_\_
- Prueba continuidad: \_\_\_\_\_
- Estado puentes: \_\_\_\_\_
- Prueba de arranque: \_\_\_\_\_
- Prueba de vacío: \_\_\_\_\_
- Estado del integrador: \_\_\_\_\_
- Se retiró el medidor? \_\_\_\_\_ Sello de custodia: \_\_\_\_\_
- Tipo de bolsa o empaque: \_\_\_\_\_

## SELLOS

CORAZA			
BORNERA			
REGLETA			
MEDIO DE CORTE			
TR CORRIENTE			
BARRAJE			
OTRO			

DATOS DE LOS TRANSFORMADORES DE MEDIDA						
	MARCA	SERIE	RELACIÓN	CLASE	CANT.	VA
T.C.						
T.P.						

DIAGRAMA DE CONEXIONES	
[Grid area for connection diagram]	

**DATOS DE LA INSTALACIÓN**

COD. ENERGIS \_\_\_\_\_

APOYO 1208905

AFORO DE CARGA								
DESCRIPCIÓN	CANT.	CARGA [W]	TIPO USO [W]					OBSERVACIONES
			RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OFICIAL	S. DIRECTO	
Bombilla incandescente								
Fluorescente o ahorrador								
Nevera	1	250	100					
Enfriador								
Congelador								
Plancha								
Lavadora	1	150	150					
Televisor	1	150	150					
Equipo de sonido								
Ventilador								
Licuadora	1	100	100					
Aire Acondicionado								
Computador / impresora								
Motor								
Subtotal								
Total								w
Extensión del área de uso:								m2

RECHAZO No. \_\_\_\_\_

Estimado usuario: A partir de la fecha usted dispone de 10 días hábiles para efectuar las correcciones necesarias. Luego de este plazo, la empresa revisará nuevamente las instalaciones debiendo estar corregidas, de lo contrario el servicio le será suspendido y deberá cancelar el valor de la reconexión. Si la instalación fuese rechazada en tres(3) o más oportunidades, La Empresa podrá efectuar el corte del servicio y resolver el contrato.

Dejo constancia que he sido enterado(a) de los derechos que me confiere la Ley de Servicios Públicos (Ley 142/1994) y las Condiciones Uniformes del Contrato de la ESSA ESP, y que el procedimiento se efectuó conforme al mismo y a las disposiciones legales vigentes.

OBSERVACIONES GENERALES DE LA REVISIÓN Y CAUSALES DE LA NO SUSPENSIÓN

Se realizó visita al usuario de su casa para verificar la instalación de la línea de energía eléctrica en el punto de conexión. Se verificó la correcta instalación de la línea de energía eléctrica en el punto de conexión, con un cableado correcto y protección adecuada. Se verificó el correcto funcionamiento de los equipos de carga. Se verificó el correcto funcionamiento de los equipos de carga. Se verificó el correcto funcionamiento de los equipos de carga.

CALIDAD DEL USUARIO: ARRENDATARIO \_\_\_\_\_ PROPIETARIO \_\_\_\_\_ OTRO \_\_\_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_\_ HORA TERMINACIÓN: \_\_\_\_\_

SEÑOR USUARIO NO DEBE PAGAR NADA AL TÉCNICO. PARA INFORMACIÓN ADICIONAL LLAME A LOS TELS. 6 33 97 67 ó 6 30 27 55 EXT. 1125-1165-1176 EN HORARIO DE OFICINA

**LO CONSIGNADO EN LA PRESENTÉ ACTA SE FIRMA BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO**

Usuario o quien atendió la visita	<u>Marta Rodriguez R.</u>	<u>[Firma]</u>	<u>91795694</u>	<u>102499899</u>
Testigo ( ) - Asistente ( ):				
Operador de red y/o revisor:				
Comercializador:				
Interventor y/o supervisor:				



MACROPROCESO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Versión No: 03

PROCESO GESTIÓN DE PÉRDIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Página 1 de 1

FORMATO FINANCIACIÓN Y COMPROMISO DE PAGO

Código: FPSPE001

### FINANCIACION

ALTERNATIVA DE PAGO	DESCRIPCION	CUOTA (meses)	Factor	VALOR TOTAL	VALOR ESTIMADO DE LA CUOTA MENSUAL
DTF +	CUOTAS				

Tasa de interés: DTF (tasa para depósitos a término fijo)

Se cobrará la DTF más los puntos adicionales (los cuales se suman también en las mismos términos que la DTF) según la alternativa. La tasa DTF es una tasa variable: la cuota podrá variar en su valor al momento de la liquidación.

Clase de servicio	Estrato	Tasa Normalización	Tasa HV
Residencial	1 al 3	DTF	DTF
Residencial	4 al 6	DTF + 5	DTF + 8
No Residencial		DTF + 8	DTF + 8

### COMPROMISO Y DATOS DEL USUARIO O SUSCRIPTOR

NOMBRE \_\_\_\_\_ IDENTIFICACION \_\_\_\_\_  
DIRECCION / PREDIO \_\_\_\_\_ BARRIO / MUNICIPIO \_\_\_\_\_  
NUMERO DE MEDIDOR \_\_\_\_\_ CODIGO CLIENTE \_\_\_\_\_  
NUMERO ACTA \_\_\_\_\_

Para formalizar mi aceptación y conciente en que ademas de la ESSA existen y conozco otras alternativas para normalizar mi instalación, autorizo facturar a \_\_\_\_\_ Cuotas mensuales a través del servicio de energía por valor de \$ \_\_\_\_\_

La aceptación del presente documento para la normalización del servicio de energía, libera a la ESSA de responsabilidad ante cualquier proceso que tenga por objeto recuperar la posesión del bien.

# NO ENTREGAR DINERO EN EFECTIVO

Nombre del Usuario o suscriptor e identificación

Nombre técnico y número de matrícula

Firma usuario o suscriptor

Nombre del Contratista



Grupo-ep

## MACROPROCESO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Versión No: 03

## PROCESO GESTIÓN DE PÉRDIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Página 1 de 1

## FORMATO OFERTA COMERCIAL

Código: FPSPE015

NOMBRE DEL CLIENTE	Nº ACTA INSPECCIÓN
DIRECCIÓN	ESTRATO
CÉDULA	TELÉFONO FIJO
CICLO	CELULAR
BARRIO	MUNICIPIO
CLIENTE NUEVO	CLIENTE ACTUAL

MARQUE CON X	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	<b>CONCÉNTRICOS</b>		<b>PRECIO DEFINITIVO</b>		
	Cable concéntrico 1x8+8	ml	\$ 5.795		
	Cable concéntrico 2x8+8	ml	\$ 11.744		
	Cable concéntrico 3x8+8	ml	\$ 17.373		
	Cable concéntrico 3x+6+6	ml	\$ 17.373		
	Cable de fuerza 3x+2+4	ml	\$ 43.461		
	<b>MEDIDORES</b>		<b>PRECIO DEFINITIVO</b>		
	Medidor de energía monofásico bifilar 120V, 5-60 A, CL 1	und	\$ 42.042		
	Medidor de energía monofásico trifilar 120-240V, 5-100 A, CL 1	und	\$ 58.163		
	Medidor de energía trifásico trifilar 120-248V, 5-100 A, CL 1	und	\$ 153.404		
	Medidor de energía trifásico 3x120-208V, 5-100 A, CL 1	und	\$ 231.024		
	Medidor de energía monofásico semidirecta clase 1 display (MACRO)	und	\$ 99.993		
	Medidor de energía trifásico semidirecta clase 1 display (MACRO)	und	\$ 190.355		
	Medidor de energía trifásico semidirecta clase 0,5s multirango (MACRO)	und	\$ 231.336		
	Medidor bicuerpo de energía monofásico bifilar 120V, 5+60 A, CL 1 (PREPAGO/POSPAGO)	und	\$ 212.118		
	Medidor bicuerpo de energía monofásico trifilar 120-240V, 5-100 A, CL 1	und	\$ 196.252		
	Medidor bicuerpo de energía trifásico trifilar 120-208V, 5-100 A, CL 1	und	\$ 334.170		
	Medidor bicuerpo de energía trifásico 3x120-208V, 5-100 A, CL 1 (PREPAGO/POSPAGO)	und	\$ 530.294		
	Medidor de energía trifásico display-multirango 3x277-480V, 5-100 A, CL 1	und	\$ 429.745		
	Medidor de energía trifásico display-multirango 3x277-480V, 5-100 A, CL 0,2S	und	\$ 1.992.487		
	Medidor de energía trifásico display-multirango 3x277-480V, 5-100 A, CL 0,5S	und	\$ 2.287.450		
	<b>TRANSFORMADORES DE CORRIENTE</b>		<b>PRECIO DEFINITIVO</b>		
	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE 50/5 A (Tipo exterior) clase 1; Burden >= 5VA.	und	\$ 72.120		
	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE 100/5 A (Tipo exterior) clase 0,5; Burden >= 5VA.	und	\$ 74.721		
	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE 100/5 A (Tipo exterior) clase 1; Burden >= 5VA.	und	\$ 41.192		
	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE 150/5 A (Tipo exterior) clase 0,5; Burden >= 5VA.	und	\$ 75.405		
	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE 150/5 A (Tipo exterior) clase 1; Burden >= 5VA.	und	\$ 40.234		
	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE 200/5 A (Tipo exterior) clase 0,5; Burden >= 5VA.	und	\$ 65.688		
	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE 200/5 A (Tipo exterior) clase 1; Burden >= 5VA.	und	\$ 32.502		
	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE 300/5 A (Tipo exterior) clase 0,5; Burden >= 5VA.	und	\$ 96.625		
	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE 400/5 A (Tipo exterior) clase 0,5; Burden >= 5VA.	und	\$ 90.086		
	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE 600/5 A (Tipo exterior) clase 0,5; Burden >= 5VA.	und	\$ 92.165		
	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE 800/5 A (Tipo exterior) clase 0,5; Burden >= 5VA.	und	\$ 39.346		
	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE 1000/5 A (Tipo exterior) clase 0,5; Burden >= 5VA.	und	\$ 144.127		
	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE 1500/5 A (Tipo exterior) clase 0,5; Burden >= 5VA.	und	\$ 169.069		
	<b>CAJAS</b>		<b>PRECIO DEFINITIVO</b>		
	Caja polimétrica para alojar medidor monofásico	und	\$ 26.002		
	Caja polimétrica para alojar medidor trifilar y/o trifásico.	und	\$ 52.003		
	<b>VARIOS</b>		<b>PRECIO DEFINITIVO</b>		
	Abrazadera para tubo conduit galvanizada de 1/2"	und	\$ 170		
	Abrazadera para tubo conduit galvanizada de 3/4"	und	\$ 163		
	Adaptador o boquilla terminal de 1" para tubo galvanizado	und	\$ 1.309		
	Adaptador o boquilla terminal de 1/2" para tubo galvanizado	und	\$ 633		
	Adaptador o boquilla terminal de 3/4" para tubo galvanizado	und	\$1.043		
	Adaptador terminal tubo PVC 1 1/2"	und	\$1.587		
	Adaptador terminal tubo PVC 1"	und	\$416		
	Adaptador terminal tubo PVC 1/2"	und	\$ 213		
	Adaptador terminal tubo PVC 3/4"	und	\$ 212		
	Alambre cobre aislado suave aislado 600v-90° THH N No. 8	und	\$ 4.596		
	Alambre cobre desnudo No. 10	und	\$ 1.937		
	Alambre cobre suave aislado 600v-90° THHN No. 14	und	\$ 874		
	Automático de 15 Amp (taco) Enchufable	und	\$ 14.636		
	Bndas cortas	und	\$ 186		
	Cable de cobre THHN No. 8	und	\$ 4.397		
	Cable de cobre THHN No. 1/10	ml	\$ 20.404		
	Cable de cobre THHN No. 2	ml	\$ 12.936		
	Cable de cobre THHN No. 2/0	ml	\$ 28.525		
	Cable de cobre THHN No. 4	ml	\$ 7.858		
	Caja metálica de distribución de 4 tacos	ml	\$ 35.325		
	Caja metálica de distribución de 6 tacos	ml	\$ 31.061		
	Capacete metálico 1 1/2"	ml	\$ 5.598		
	Capacete metálico 1 1/4"	ml	\$ 6.234		
	Capacete metálico 1"	und	\$ 4.555		
	Capacete metálico 2"	und	\$ 20.415		
	Capacete metálico 3/4"	und	\$ 4.892		
	Chazo 1/4x1 1/2" con tornillo 8x1"	und	\$ 38		
	Chazo metálico de expansión 3/8" x21/2"	und	\$ 1.044		
	Cinta bandit 5/8"	und	\$ 3.644		
	Conector de cobre Killer #2	und	\$ 6.884		
	Conector de cobre Killer #6	und	\$ 7.238		
	Conector de cobre Killer #6	und	\$ 10.948		
	Conector de perforación de aislamiento para derivación (4-3/0AWG-10A2AWG)	und	\$ 14.770		
	Conector tipo curia 2-4 AWG	und	\$ 6.876		
	Conector varilla tierra 5/8"	und	\$ 7.152		
	Curva conduit PVC 1 1/2"	und	\$ 2.257		
	Curva conduit PVC 1 1/4"	und	\$ 1.506		
	Curva conduit PVC 1"	und	\$ 747		
	Curva conduit PVC 1/2"	und	\$ 324		
	Curva conduit PVC 2"	und	\$ 3.438		
	Curva conduit PVC 3/4"	und	\$ 488		
	Hebilla para cinta bandit 5/8"	und	\$ 900		
	Interruptor automático bipolar atornillable 40-60A 600V	und	\$ 49.117		
	Interruptor automático monopolar atornillable 30-40A 600V	und	\$ 26.055		
	Interruptor automático tripolar atornillable 40-60A 600V	und	\$ 82.334		
	Percha galvanizada de 1 puesto	und	\$ 7.057		
	Tensor para conexión de acometidas en cable concéntrico	und	\$ 10.401		
	Tubo conduit galvanizado IMC 1 1/2" x 3m	und	\$ 70.936		
	Tubo conduit galvanizado IMC 1 1/4" x 3m	und	\$ 56.215		
	Tubo conduit galvanizado IMC 1" x 3m	und	\$ 42.389		
	Tubo conduit galvanizado IMC 1/2" x 3m	und	\$ 23.822		
	Tubo conduit galvanizado IMC 3/4" x 3m	und	\$ 32.644		
	Tubo conduit PVC 1" X3M	und	\$ 6.684		
	Tubo conduit PVC 1/2" X3M	und	\$ 2.727		
	Tubo conduit PVC 3/4" X3M	und	\$ 3.750		
	Tubo conduit PVC de 1/12" X3M	und	\$ 10.685		
	Varilla cooperweid 5/8" x 2.4 enchaquetada	und	\$ 60.026		
	Varilla cooperweid 5/8" x 2.4 maciza	und	\$ 211.260		
				<b>TOTAL</b>	

Firma del Cliente e identificación

Nombre del cliente

Firma Técnico e identificación

Nombre Contratista

Nombre Interventor

Nombre Interventor

Firma Supervisor

Nombre Supervisor